



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

Fecha:	Floridablanca 16 de Junio 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora finalización	17:30 horas
Lugar:	sala de juntas de Jefatura Unidad prestadora de salud Santander		

002327-REGI5
AC -2026 - RASES - GRUCO - 26 QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO No. PN UPRES DESAN MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES LA SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de quórum.
- 2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
- 3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
- 4) Temas a tratar:
 - 4.1 Normatividad Aplicable.
 - 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 - 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 - 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 - 4.5 Conclusiones
- 5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander) siendo las 17:00 horas del día 16 Junio2026, se reunieron el Comité Evaluador asignado, el jefe Área Logística y Financiera RASES No. 5, y el jefe de contratos. para el proceso **PN UPRES DESAN MIC 012 2026**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

- 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)**
- 3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)**
- 4. TEMAS A TRATAR:**
 - 4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.**

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.* Resolución Número 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV.

Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 05 de Junio 2026 a las 18:45 se realizó el cierre del presente proceso presentándose El siguiente proponente que se relaciona a continuación: PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA
Nombre comercial: INYECTINTAS.

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 05 de junio 2026 de la única oferta presentada por la entidad: PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS. presentado el siguiente valor de descuento así:

ITEM	ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS	\$ 32%

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS 2026-119983- DESAN/UPRES de fecha 09 de junio 2026 el comité TECNICO evaluador emite informe de verificación donde HABILITA a la entidad PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS 2026-119782- UPRES-ASJUR-3.1 de fecha 9 de Junio 2026 el comité JURIDICO emite informe de verificación donde HABILITA a la entidad PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS 2026-011839- REGI5/RASES de fecha 09 de Junio 2026 el comité ECONÓMICO emite informe de verificación donde REQUIERE aclaración a la entidad PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.4 Que el día 11 de Junio 2026, se procedió a publicar los informes de verificación TÉCNICO JURÍDICO Y ECONÓMICO, el oferente evaluado; PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS en la plataforma del SECOP II. Otorgando UN DÍA HÁBIL para que el oferente allegue los requisitos solicitados por los comités, así como las observaciones que consideren pertinentes respecto a las mismas.

4.3.5 Que la entidad allego la documentación requerida el día 11 de Junio 2026, mediante mensaje en la SECOP II, según evidencia de plataforma, dándose tramite al comité evaluador el mismo día.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS 2026-012104- REGI5/RASES de fecha 12 de Junio 2026 el comité ECONÓMICO emite informe de reevaluación donde HABILITA a la entidad PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA Nombre comercial: INYECTINTAS por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.7 Que el día 16 de Junio fueron publicados los informes de reevaluación del comité económico en la plataforma del SECOP II.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, se verifica y analiza por el jefe Área Logística y Financiera RASES No. 5, y el jefe de contratos. Y Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA, Nombre comercial: INYECTINTAS por cumplir con los requisitos exigidos en la

invitación; se procederá a presentar ante el Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER y se recomienda se acepte la oferta presentada.

4.5 CONCLUSIONES

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones técnico y jurídico y económico emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la UPRES DESAN.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.


Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5


Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5


Elaborado por: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Fecha de elaboración: 16/06/2026
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2026\ACTA

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono(s) 6077008600 Ext. 7230
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

Fecha:	Floridablanca, 16 de Junio 2026	
Hora de inicio:	5:00 p.m.	Hora finalización: 5:30 p.m.
Lugar:	sala de juntas Unidad prestadora de salud Santander	
QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO No. PN UPRES DESAN MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES LA SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES		

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
COMITES EVALUADORES						
IJ	HENRY MONTEJO RIOS	COMITÉ TECNICO	henry.montejo@policia.gov.co	91537583	3125553337	
CPS-4	CARLOS ALBERTO GUERRERO RUEDA	COMITÉ ECONOMICO	carlosguerrero@policia.gov.co	1005813298	3172303474	
CPS-4	LEIDY JOHANNA MARTINEZ	COMITÉ ECONOMICO	leidyjohanna@policia.gov.co	91488507	3102456073	
PES-08.	LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA	COMITÉ JURIDICO	leidyvivega@policia.gov.co	10070621379	3013473571	

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Desan.rases-con@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2026- 002327 JEFAT- GRUCO – 17.7

Floridablanca, 16 Junio 2026

Señor Mayor

LEONARDO VEGA CALA

Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5

Transversal 154 24-147 Local 10 C.R Vista Azul Campestre, Barrio el bosque

Correo electrónico: Leonardo.vega0576@correo.policia.gov.co

Floridablanca, Santander

Asunto: Solicitud publicación acta de verificación y adjudicación proceso de CONTRATACIÓN PN UPRES DESAN MIC 012 2026

De manera atenta me dirijo al señor oficial para que, habiéndose efectuado la reunión con el fin de estudiar los informes de evaluación del proceso en mención y revisados los resultados del mismo que tiene por objeto SERVICIO DE IMPRESIONES EN RED PARA LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER, ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CLINICA DESAN Y SUS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS (SAN GIL, MALAGA, SOCORRO, AGUACHICA, BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA) PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES; se proceda a realizar las gestiones de actuación y seguimiento para la publicación del acta contentiva de los resultados de evaluación y acta de recomendación de adjudicación al presente proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4 numeral 10 de la resolución 03049 de 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" que dispone: "El ordenador, con base en la evaluación y recomendación del caso, **dispondrá que el Jefe del Área Administrativa o el de la dependencia que haga sus veces en la unidad, realice lo pertinente para la publicación de la acta de recomendación y aceptación de oferta. en SECOP, y** autoriza que realice la aceptación de oferta del presente proceso a la entidad que cumplió con el lleno de los requisitos establecidos en la invitación del proceso PN UPRES DESAN MIC 012 2026.

Atentamente,

Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe grupo Contratos RASES No 5

Revisó: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó: PES-08. LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogado UPRES DESAN

Fecha de elaboración: 16/06/2026
Ubicación: C:\Documents\CONTRATOS 2026

Transversal 154 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca, Santander
Teléfono 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

